

21 | OCT | 2021

MODIFICACIÓN LINEA CÚCUTA ADELANTE [Corresponde a la Circular Externa No. 009 del 26 de julio de 2021]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDE Gremios y empresarios
REMITENTE	Bancóldex

La Alcaldía de Cúcuta y Bancóldex, con la finalidad de continuar apoyando los procesos de reactivación de las empresas, se permiten informar la siguiente modificación a la **Línea Cúcuta Adelante**:

**MONTO MÁXIMO
POR EMPRESA**

Para micros, pequeñas y medianas empresas:
Hasta cien millones de pesos.
(COP 100.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 009 del 26 de julio de 2021 permanecen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Línea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia